



COMUNICACION Nº 5646

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LAVERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que visto el tiempo transcurrido desde la fecha fijada como plazo límite -octubre 2015- para la relocalización de los boliches bailables de la zona conocida como Recoleta santafesina hacia la vera de la Ruta Nº 168, según lo dispuesto por Ordenanza Nº 11.622, 11.653 y 11.922; y sin haber concluido las obras previstas para el proceso de traslado, cuya gestiones fueron iniciadas en el año 2009, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de diez (10) días de aprobado el presente, informe lo siguiente:

- 1) Cuáles son los titulares de confiterías bailables que adhirieron al procedimiento de relocalización y si firmaron los correspondientes boletos de compra-venta de terrenos ubicados a la vera de la Ruta Nacional Nº 168 acorde a lo establecido por el Decreto DMM Nº 2.023/11 y anexos. Proyectos presentados e instancia administrativa sobre la aprobación por parte del área técnica competente municipal. Remitir copia de la documentación.
- 2) Estado de situación actual del predio, detallando obras de infraestructura y servicios.
- 3) Avances respecto a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12.054/13 en relación a la licitación pública por la ejecución y concesión de las obras denominada "Estacionamiento vehicular y obras de infraestructura complementarias, zona de confiterías bailables, Ruta 168".



COMUNICACION Nº **5646**

- 4) Trabajos necesarios de alteo a cota segura y estudios efectuados para garantizar el correcto funcionamiento en el escurrimiento pluvial del predio como así también sobre la incidencia de afloramiento de napas freáticas y riesgo hídrico en situaciones de crecidas del sistema del Río Paraná. Presentar los estudios efectuados.
- 5) Cronograma de obras previstas, detallando las obras a ejecutar por administración y las previstas por llamado a licitación.

SALA DE SESIONES, 12 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas